

Honorables Magistrados

SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

M.P. Dr. Miller Esquivel Gaitán

E.S.D.

REF: Ordinario laboral de EDNA MAYERLY CASTIBLANCO vs. LABORATORIOS ARMOFAR LTDA.

Expediente No. 110013105 035 2019 00790 01

**YOLANDA XIMENA CASAS DE CASTILLO** identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada en el proceso de la referencia, por medio de este escrito interpongo RECURSO DE REPOSICION y en subsidio RECURSO DE QUEJA contra el auto notificado el 10 de abril/23 que le negó el recurso de casación a mi procurada de conformidad con los artículos 352 y 353 del CGP aplicables en laboral por remisión del artículo 145 del CPL y S.S.

La parte que represento considera que el interés económico para recurrir en casación, supera el monto mínimo exigido por el artículo 86 del CPT y SS, modificado por el artículo 43 de la Ley 712 de 2001.

En efecto la sentencia del Tribunal dictada el 9 de diciembre/22 confirmó la decisión de primer grado adicionando las condenas impuestas a mi procurada, en relación con la indemnización establecida en el inciso 2º del artículo 26 de la ley 361 de 1997 de tal manera que la liquidación efectuada por el Tribunal para negarle el recurso de casación a mi procurada en total no se realizó correctamente, razón por la cual procede conceder el recurso de casación a la parte que represento.

Estoy dispuesta a cancelar las piezas procesales necesarias de ser pertinente, siempre que no sea posible remitirlas digitalmente al superior.

Atentamente,



**YOLANDA XIMENA CASAS DE CASTILLO**

C.C. No. 25.271.288 de Popayán

T.P. No. 151.855 del C.S. de la J.